

Lunes, 8 de julio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Conquista de la Sierra

EDICTO. Padrón agua. Primer semestre 2024.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía número 2024-0018 de 5 de julio de 2024 el padrón municipal y listas cobratorias de los tributos locales: Primer semestre de 2024 AGUA, BASURA, y Canon de la Junta de Extremadura, a efectos de su notificación colectiva, se publica el mismo para su general conocimiento en cumplimiento de los artículos 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio.

Dicho padrón y las liquidaciones integrantes de este, se expondrán al público por un plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en las dependencias de la Corporación.

Contra el acto de aprobación del citado padrón y/o liquidaciones contenidas en este podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 c) del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se pone en conocimiento de los/as contribuyentes que se procederá al cobro en período voluntario del Primer semestre de 2024 AGUA, BASURA y Canon de la Junta de Extremadura correspondientes al año 2024 en el plazo de dos meses naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda se iniciará el período ejecutivo, de acuerdo con el tenor de los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como los recargos que correspondan, y en su caso, de las costas del



Lunes, 8 de julio de 2024

procedimiento de apremio.

Conquista de la Sierra, 5 de julio de 2024

José Campos Rol

ALCALDE

